

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de MAYO de 1997.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1997- los alcances de la Resolución N°2498/96, referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba

prosecretario administrativo

LOZADA, Laura Cecilia

RUBIN, Mirta

auxiliar

CENTENO, Florencia del Rosario

FUNES, Teodoro

MANCINI, Maria Soledad

PASCUALINI, Agustín

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION